

15/2024/003516

Agente de igualdad

Funciones y tareas

La función del puesto a desempeñar será la de diseñar y desarrollar un programa completo de adaptación a las normativas en materia de igualdad en vigor a la fecha del contrato y específicamente para el Ayuntamiento del Valle de Erro y los ayuntamientos firmantes del Convenio. Las funciones a desempeñar en el puesto de trabajo, todas ellas realizadas de acuerdo con el documento Itinerario para la planificación, gestión y evaluación de las Áreas de Igualdad de las entidades locales de Navarra', serán las siguientes:

(Estas funciones podrán ser adaptadas en caso de que se modifique la normativa y/o las políticas estatales, forales o municipales en torno a la Igualdad de Mujeres y Hombres.)

- Diseñar, coordinar y gestionar el plan de trabajo de 2023 y 2024 en materia de igualdad del ayuntamiento del Valle de Erro y de los demás ayuntamientos conveniados.

- Desarrollar acciones y redes de difusión de la cultura de la equidad y la igualdad entre los miembros de la sociedad de todas las edades de los ayuntamientos firmantes durante los años de mayo de 2023 a mayo de 2025.

- Definir acciones positivas, así como asesorar y cooperar para su desarrollo e implementación en su ámbito de aplicación.

- Evaluar la planificación de los años que incluye el Convenio (mayo de 2023 a mayo de 2025) del área de igualdad, identificando las áreas de mejora de estos ayuntamientos y generar las vías para resolverlas en los mismos.

- Asesorar y formar, desde su ámbito de responsabilidad, a otros grupos de interés del Ayuntamiento del Valle de Erro y de los ayuntamientos firmantes (personal técnico de las áreas municipales, personal político, asociaciones de mujeres y/o feministas, organizaciones, etc.) en materia de igualdad.

- Informar y visibilizar del trabajo realizado a los miembros de la Mesa de Gestión de Igualdad del Valle de Erro, Valle de Aezkoa, Valle de Arce y Oroz-Betelu, a la sociedad, a los agentes y alumnos de educación, a los trabajadores municipales y a los grupos de interés.

[Ver todo](#)

home Valle de Erro, Valle de Aezkoa y Valle de
Arce groups 1 date_range 22/08/2024 - 10/09/2024

Categoría profesional

Técnicos y sin categoría laboral determinada

Experiencia profesional

Sin experiencia

Estudios

- Título universitario de grado, diplomatura universitaria, ingeniería técnica, arquitectura técnica, o título declarado equivalente, o haber superado los tres primeros cursos completos de una licenci

Idiomas

Euskera B2 o prueba de nivel

Permiso/s de conducir

B-AUTOMÓVIL <= 3.500 KG, ASIENTOS <=9, CON REMOLQUE <= 750 KG, Y TRICICLOS Y CUATRICICLOS DE MOTOR

Vehículo propio

Si

Observaciones

La inscripción a esta oferta hay que realizarla presentando una instancia junto con la documentación requerida en las bases en el Ayuntamiento de Erro, o enviarlas a la siguiente dirección: ayuntamiento@erro.es. NO REMITIR EL CV DESDE BOTÓN INSCRIBIRME.

Plazo hasta las 14:00 horas del día 10/09/2024.

Fechas pruebas: 12 de septiembre de 2024 a las 10:30 h.

Las personas interesadas en la oferta deberán consultar las bases de la convocatoria en la web del Ayto del Valle de Erro:

<https://bit.ly/3Mhwaoq>

Tipo de Contrato/Prácticas no laborales

Contrato temporal (Otros)

Duración

8 meses

Jornada laboral

Completa

Horario

De 8:00 h a 15:20 h

Salario

Nivel B de la Administración y complemento 9%

Empresa

AYUNTAMIENTO VALLE DE ERRO